

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL DULCE REFUGIO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 08 de abril de 2012

Señora
Francisca Amarilis Roque Esquivel
Presidenta y Representante Legal
Asociación Civil Dulce Refugio

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 08 de abril de 2012

Señora
Francisca Amarilis Roque Esquivel
Presidenta y Representante Legal
Asociación Civil Dulce Refugio

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 08 de abril de 2012

Señora
Francisca Amarilis Roque Esquivel
Presidenta y Representante Legal
Asociación Civil Dulce Refugio

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN CIVIL DULCE REFUGIO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	11
8. COMISION DE AUDITORÍA	12
ANEXOS	13
Información Complementaria del Área Financiera	14



Guatemala, 08 de abril de 2012

Señora
Francisca Amarilis Roque Esquivel
Presidenta y Representante Legal
Asociación Civil Dulce Refugio

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

La comisión de Auditoría designada de conformidad con el Nombramiento DAEE-0368-2011 de fecha 01 de septiembre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación Civil Dulce Refugio, la cual se identifica con registro de cuentadancia A5-1700-1703-02-2007, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencia en archivo de documentos
2. Deficiencia en registro y control de inventarios
3. Deficiencias en registro y control en el área de bodega y farmacia

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. William Barillas Lopez (Coordinador) y supervisor Lic. Neftali Gomez Ayala.





Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fé, San Benito, Petén, se constituyó según Escritura de Constitución No. 82 de fecha 24 de diciembre de 2003, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Flores, Petén, según libro de Personas Jurídicas No. 7 a folios Nos. del 312 al 316, inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-1700-1703-02-2007. Dentro de sus objetivos se incluye, brindar apoyo, cuidado y resguardo a los hombres y mujeres que se encuentren en la tercera edad, o ancianidad que se encuentren en estado de abandono o no, procurando crear centros mínimos de cuidado o albergues en todo el departamento de Petén, y en parte del país.

La responsabilidad de rendir cuentas de La Asociación Civil Dulce Refugio, Ministerio de Ancianos Viviendo por Fé, San Benito, Petén, esta normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas” reformado por el artículo 1 de los Acuerdos Gubernativos Nos.203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la Republica.

Función

Sus fines y objetivos son mejorar el nivel de vida de los hombres y mujeres de la tercera edad y tiene como gestión principal, proporcionar albergue, apoyo y resguardo a los hombres y mujeres de la tercera edad o ancianidad que se encuentren en estado de abandono o no, procurándoles servicios de tipo social, médico, quirúrgico, educación, vestuario, vivienda, alimentación, asistencia médica geriátrica y gerontológico entre otros.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 , 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Gubernativo 2082 de fecha 27 de mayo de 1938.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0368-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes en los fondos del estado, cometidos por los responsables de la Asociación.



Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos contabilizados en Caja Fiscal forma 200-A3, así como en la documentación de respaldo, en la ejecución de los programas de funcionamiento y equipamiento, provenientes de los aportes recibidos de el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

Caja Fiscal

El corte de Caja Fiscal y arqueo de valores se practicó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones de los registros de Caja Fiscal tanto a nivel de ingresos como de egresos.

A la fecha del corte de Caja Fiscal no se determinó ninguna disponibilidad financiera, en virtud que la Asociación ejecutó la totalidad de los fondos percibidos.

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación, en concepto de programas de equipamiento y funcionamiento, que durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q.29,600,000.00, comprobándose que los mismos se originan de los aportes percibidos del Ministerio de Finanzas Públicas y El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de los cuales se auditaron en un 100%. (Anexos 1 y 2).

Dichos fondos son documentados por medio de recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, así mismo, son operados a nivel de registros de Caja Fiscal de ingresos. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa y que los fondos se depositen oportunamente en la cuenta bancaria respectiva.



Egresos

Se examinaron los egresos ejecutados por la Asociación, en concepto de equipamiento de las sedes donde operan los albergues para las personas de la tercera edad, así como, los gastos de funcionamiento en que incurrió la entidad, que durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q.29,600,000.00. Se verificó la documentación de egresos, analizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como su correspondiente registro en Caja Fiscal, los cuales se auditaron en un 65%. (Anexos 1 y 2).

Bancos

Se confirmó que al 31 de diciembre de 2011, la Asociación no tiene disponibilidad financiera en las cuentas bancarias en virtud de haber ejecutado la totalidad de los fondos. (Ver anexo 3)

Otras Áreas

La Asociación Dulce Refugio, en el año 2011, suscribió el Convenio de aporte económico número (02-2011) de fecha 4 de marzo de 2011 con Ministerio de Finanzas Públicas, por un monto de Q11,600,000.00 para el equipamiento y funcionamiento de los Centros Asistenciales para la tercera edad y el Convenio DA-03-2011 de prestación de servicios de salud, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de Q18,000,000.00, para la prestación de servicios de salud a pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública, los cuales fueron ejecutados en un 100%.

La suma total de los fondos percibidos por la asociación derivado de los convenios, asciende a la cantidad de Q29,600,000.00. (Ver anexos 4 y 5)

Asimismo, se presenta la integración de las sedes de la asociación en las cuales distribuye los fondos que recibe del Estado. (Ver anexo 6)

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la Asociación Dulce Refugio, publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el proceso de adjudicación del Equipo Satelital para transmisión de datos e internet de alta velocidad en la Sede Central y Sub Sedes ubicadas en diferentes



departamentos de Guatemala; El suministro de medicamentos y productos varios de diferentes clases para instalaciones de la Asociación; Equipamiento de los edificios construidos en diferentes lugares de la República de Guatemala y de la sede central promovidos por la Asociación; Supervisión General de equipamiento de las instalaciones en diferentes lugares de la República de Guatemala y de la Sede Central promovidos por la Asociación; Bases generales que regirán el proceso de cotización del perfil mínimo, información general, diseño, planificación y costos del equipamiento de las instalaciones de la Asociación; Suministros de productos medicinales, farmacéuticos y productos varios de diferentes clases que servirán para el funcionamiento de las instalaciones de Sede Central y Sub sedes de la Asociación; Suministro de víveres, abarrotes, granos básicos y productos varios de diferentes clases que servirán para el funcionamiento de las instalaciones de la Asociación en sede central y sub sedes.

Depuración de Formas Oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se verificó el uso razonable de las formas oficiales, se realizó el conteo físico, comprobándose el resguardo adecuado de las mismas. (Ver anexo 7).

Rendición de Cuentas

La Asociación Dulce Refugio ha cumplido con la rendición de cuentas, comprobándose que los registros de Caja Fiscal estaban contabilizados y reportados hasta el mes de diciembre de 2011, ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Petén.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Asociación Dulce Refugio, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, pagó en concepto de equipamiento y funcionamiento, la cantidad de Q29,600,000.00, que corresponde a pagos efectuados a diferentes empresas proveedoras de Bienes y Servicios, así como pago de salarios al personal que labora en la sede central y en las subsedes ubicadas en diferentes lugares de la República.

La Asociación al momento de efectuar el primer corte al 31 de agosto no había registrado en el libro de inventarios, los activos adquiridos. Se determinó la



deficiencia en el archivo de documentación para conformar los expedientes; Asimismo se determinó deficiencia de control en el área de bodega y farmacia, por lo que dichas deficiencias se revelaron en el presente informe.

Se efectuó visita ocular a varias subsedes en las que se atiende a las personas de la tercera edad, con el fin de verificar su funcionamiento y equipamiento.

Conclusiones

La Asociación Dulce Refugio, para dar cumplimiento a los términos de los convenios suscritos, invirtió los recursos provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud Pública en los rubros determinados en su POA.

Las recomendaciones planteadas a los Directivos de la Asociación, fueron aceptadas, indicando que se tomaran en cuenta para mejorar los controles internos, para optimizar los registros contables correspondientes.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiencia en archivo de documentos

Condición

Al efectuar la revisión del expediente correspondiente al equipamiento de los edificios construidos en diferentes lugares de la República, se observó que al 31 de agosto de 2011, la documentación no estaba debidamente archivada.

Criterio

El Acuerdo Interno numero 09-03 del 8 de julio de 2003, unificado por el Acuerdo Interno numero A-57-2006, emitido por el Jefe de la Contraloría general de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en su numeral 1 "Normas de Aplicación General" inciso 1.11 "Archivos", indica que: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.

Causa

Inobservancia a las normas legales establecidas en ley.

Efecto

Dificulta practicar el análisis de la información de los expedientes en virtud de no encontrarse debidamente archivados.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de poner en orden la documentación de los expedientes para no causar atrasos en posteriores auditorías.

Comentario de los Responsables

En Oficio DF-06-2012 de fecha 20 de enero de 2012, los responsables manifestaron que: al momento de revisarnos los expedientes con fecha 31 de



agosto, en efecto la documentación no se encontraba debidamente archivada, por lo que se procedió a unir cada uno de los documentos en dos expedientes, los cuales cuentan ahora con la mayoría de la información que avala la adquisición del equipamiento de los edificios.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de los responsables, no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción económica, de conformidad con el Decreto No.31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal, para la Tesorera y para el Contador General, por valor de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q15,000.00.

Hallazgo No.2

Deficiencia en registro y control de inventarios

Condición

Al efectuar la revisión de el libro de inventarios se comprobó que a la fecha de cierre preliminar al 31 de agosto de 2011, no existía ningún registro de los activos adquiridos para equipamiento durante el período 2011.

Criterio

El Acuerdo Interno numero 09-03 del 8 de julio de 2003, unificado por el Acuerdo Interno numero A-57-2006, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en su numeral 1 "Normas de Aplicación General" inciso 2.4 "Autorización y Registro de operaciones", indica que: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.

Causa

Inobservancia a las normas legales establecidas en ley.

Efecto

Esto provoca que los bienes no estén bajo ningún control ni responsabilidad de la entidad.



Recomendación

Que inmediatamente se registren los bienes en los libros de inventario, a efecto de llevar un control eficiente de los mismos.

Comentario de los Responsables

En Oficio DF-06-2012 de fecha 20 de enero de 2012, los responsables manifestaron que: a la fecha de cierre preliminar al 31 de agosto de 2011, en efecto no existía registro final de los activos adquiridos para equipamiento, debido a que no se encontraban entregados completamente los artículos de equipamiento, por lo que se procedió en el sistema a integrarlos y contar con información de los mismos a la presente fecha.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por los responsables, no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción económica, de conformidad con el Decreto No.31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal, Tesorera y Contador General, por valor de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q15,000.00.

Hallazgo No.3

Deficiencias en registro y control en el área de bodega y farmacia

Condición

Al practicar auditoría al área de medicamentos de constató que no existe un control adecuado del almacén, el cual permita verificar las existencias reales al momento de efectuar inventario.

Criterio

El Acuerdo Interno numero 09-03 del 8 de julio de 2003, unificado por el Acuerdo Interno numero A-57-2006, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en su numeral 1 "Normas de Aplicación General" inciso 2.4 "Autorización y Registro de operaciones", indica que: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.



Causa

Falta de Control Interno en las operaciones que se efectúan en las bodegas de la entidad.

Efecto

Esto causa inconvenientes al momento de efectuar un inventario para obtener información real de los artículos almacenados en las bodegas.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal gire inmediatamente sus instrucciones a las personas encargadas de bodega para que actualicen sus registros de bodega.

Comentario de los Responsables

En Oficio DF-06-2012 de fecha 20 de enero de 2012, los responsables manifestaron que: se ha procedido a realizar cambios en el sistema de control interno en el área de bodega, por lo que contaremos con control diario de las tarjetas de kardex, requisiciones diarias y semanales e impresión de inventarios a fin de mes para comprobar las existencias, entre otros controles que se implementaran tanto en bodega como en farmacia, y lograr así mejorar los controles existentes.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por los responsables, no desvirtúan su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó Sanción económica, de conformidad con el Decreto No.31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para la Presidenta y Representante Legal, Tesorera y Contador General, por valor de Q5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q15,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FRANCISCA AMARILIS ROQUE ESQUIVEL	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	CASTULA BEATRIZ PALENCIA MARROQUIN	TESORERA	01/01/2011	31/12/2011
3	RONALDO ESTURDO MARROQUIN LOPEZ	CONTADOR	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ
Coordinador de Comisión

LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS PERIODO: del 01 de enero al 31 de diciembre 2011 (Expresado en Quetzales)

No.	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
1	01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Q29,600,000.00	Q29,600,000.00
	TOTAL	Q. 29,600,000.00	Q. 29,600,000.00

Fuente: Cajas Fiscales operadas por la Organización.

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	Q. 29,600,000.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	Q. 29,600,000.00	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	Q. 0.00	

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero del período 2011, relacionados con ingresos y egresos, percibidos y realizados por la entidad, con fondos provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, comparado con el saldo Bancario, de (Q0.00).



ANEXO 2

**ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO
MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE**

MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: del 01 de enero al 31 de diciembre 2011
(Expresado en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial 01/01/2011			Q -
Enero	Q -	Q -	-
Febrero	Q -	Q -	-
Marzo	Q 10,413,311.00	Q 2,002,040.24	
Abril	Q -	Q 1,666,284.75	
Mayo	Q 9,784,457.00	Q 1,915,867.12	
Junio	Q -	Q 1,594,040.13	
Julio	Q 4,500,000.00	Q 1,390,179.73	
Agosto	Q -	Q 7,079,476.26	
Septiembre	Q -	Q 5,048,550.44	
Octubre	Q 4,500,000.00	Q 3,269,454.55	
Noviembre	Q -	Q 2,149,173.74	
Diciembre	Q 402,232.00	Q 484,933.04	
TOTAL	Q 29,600,000.00	Q 29,600,000.00	

Fuente: Los recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero del año 2011, relacionados con ingresos y egresos registrados mensualmente por la Asociación Civil Dulce Refugio, en el periodo auditado.



ANEXO 3**ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO
MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE****INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	TIPO DE CUENTA NO.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	3017124402	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
2	3017142325	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
3	3017143934	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
4	3017159706	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
5	3017159710	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
6	3017159724	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
7	3017159738	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
8	3017159742	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
9	3017159756	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
10	3580002705	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
11	3580002719	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
12	3580002723	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
13	3580002737	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
14	3580002741	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00
15	3580002755	BANRURAL	Dulce Refugio Ministerio de Ancianos	0.00

Fuente: Estado de cuentas bancarias y Caja fiscal.

COMENTARIO:

El presente cuadro muestra que la entidad no cuenta saldo bancario al 31 de diciembre 2011, y que todas las cuentas manejadas fueron con el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, S.A.



ANEXO 4

**ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO
MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE**

**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			Q0,00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	Q29.600.000,00	29,600,000.00	
(+/-) Ajustes de Auditoría	Q0,00		
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	Q29.600.000,00	29,600,000.00	
(+/-) Ajustes de Auditoría	Q0,00		
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			Q0,00
(-) Saldo de Bancos	Q0,00	Q0,00	
Diferencia		Q0,00	Q0,00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2.

Comentario:

El presente cuadro refleja que la entidad no tiene ningún saldo al 31 de diciembre de 2011, por lo cual no cuenta con disponibilidad financiera.



ANEXO 5

**ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO
MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
Ministerio de Finanzas Publicas	Q -	Q -	Q 29,600,000.00	Q 29,600,000.00
Intereses Bancarios	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
TOTAL				Q29,600,000.00

FUENTE: Caja fiscal y estados de cuenta de depósito monetario bancarios.

Comentario:

El presente cuadro muestra la fuente de financiamiento de la Asociación, siendo únicamente el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual representa el 100%.



ANEXO 6**ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO
MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE****INTEGRACIÓN SEDES DE LA ASOCIACION
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Expresado en Quetzales)**

SEDE	UBICACIÓN	ANCIANOS ATENDIDOS DIARIAMENTE	
		INTERNOS	AMBULATORIOS
Central	San Benito Peten	74	26
Sub sede 2	Barrio La Esperanza, Sayaxche Peten	36	23
Sub sede 3	Barrio la Florida, San Luis Peten	27	23
Sub sede 4	Caserío la Ceibita, Monjas Jalapa	34	18
Sub sede 5	Altos de San Gabriel, Suchitupéquez	50	25
Sub sede 6	Calle interior 1 0-63 Palencia	35	16
Sub sede 7	San Agustín Acasaguastlan	44	27
Sub sede 8	Barrio Nuevo, Dolores, Peten	14	7
Sub sede 9	Los Amates, Izabal	14	1
Sub sede 10	San Cristóbal, acasaguastlan	13	3
Sub sede 11	Rabinal, Baja Verapaz	13	4
Sub sede 12	San Juan Comalapa, Chimaltenango	25	13
Sub sede 13	Cantón Recuerdo, San Marcos	22	1

Fuente: Listado de las Sedes proporcionados por la Entidad.

Comentario:

Este cuadro representa el total de personas de la tercera edad atendidos por la asociación, el cual puede variar en virtud que a diario se registran más personas.



ANEXO 7

**ASOCIACION CIVIL DULCE REFUGIO
MINISTERIO DE ANCIANOS VIVIENDO POR FE**

**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en Quetzales)**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	4524	30/06/10	720075	720100	26	720075	720082	6	720083	720100	17
	9524	31/12/09	449634	449650	17	449634	449650	17	0	0	0
	22775	22/09/10	765901	766000	100	765901	765949	49	765950	766000	51
	22775	22/09/10	806754	806850	96	806754	806785	31	806786	806850	65
	22775	22/09/10	806794	806850	57	806794	806850	57	0	0	0
	31069	19/07/11	854801	854850	50	854801	854850	50	0	0	0
	31069	19/07/11	875901	876050	150	875901	876029	129	806030	806052	21
	31109	16/12/22	912251	912300	50	0	0	0	912251	912300	50
	63-A2	4524	30/06/10	720075	720100	26	720075	720082	8	720083	720100

Fuente: Reporte de talonarios proporcionado por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de San Benito, Peten.

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2011, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por la Tesorera de la Asociación.

